

Lo contingente de la palabra: Imprenta y Opinión Pública en el México Independiente (1821-1824)

Dr. Felipe Gaytán Alcalá
Coordinación de Investigación
Dirección de Posgrado e Investigación
Universidad La Salle México
E-mail: fga1@ulsa.mx / fgaytan@colmex.mx

[Recibido: Agosto 24, 2010. Aceptado: Agosto 24, 2010](#)

Resumen

La escritura estuvo pensada como apoyo a la comunicación oral y no puede dejarse a ella sola cargar con toda la complejidad de la sociedad moderna. El medio por el cual la escritura encauza la complejidad es, a través de la imprenta. Su uso permitió la multiplicación de los acervos materiales, de tal forma que los efectos ya no eran visibles en la llana lectura, sino en otros escritos derivados de los anteriores.

En el presente texto se desea analizar la forma en que la imprenta permitió la aparición de la Opinión Pública contrapuesta a la verdad absoluta del monarca y de la Iglesia. Con ello, se pretende observar cómo se vuelve visible la modernidad en el México independiente a través de la relación entre imprenta y Opinión Pública. Esta última tendrá como principal función permitir una mayor complejidad y diferenciación de los sistemas sociales, particularmente el de la política. Igualmente, los medios impresos accedieron a amplificar la comunicación más allá de los límites de la costumbre, la oralidad y la co-presencia de los participantes.

Palabras clave: Opinión Pública, Imprenta, contingencia, comunicación.

[The Contingency of the Word: Press and Public Opinion in the Independent Mexico \(1821-1824\)](#)

Abstract

Writing was thought as means of support for oral communication, and cannot be left alone with all the complexity of modern society. The means throughout writing leads such complexity is via printing. Its use allowed the multiplication of printed collections, in such way that the effects were not visible any more but in other writings derived from previous ones.

In this text it is desirable to analyze the way the printing-house allowed the appearance of Public Opinion, in opposition to the absolute truth of the monarch and the Church. Through this fact we aspire to observe how modernity becomes visible in the independent Mexico, through the relationship between printed materials and Public Opinion. The latter will have, as major function, allowing a larger complexity and

differentiation of social systems, particularly that of politics. Likewise, the printed means had access to amplify communication beyond limits of customs, oral communication, and participants' co-presence.

Keywords: Public Opinion, printing-house, contingency, communication

*Lo oral habla y lo escrito es prosa.
La prosa se puede pronunciar,
pero el habla no se puede leer.
Roger Chartier [1]*

Introducción

Al final del siglo XX diversos programas de televisión realizaron programas especiales sobre los 1,000 personajes más importantes del milenio. Cada día presentaban a 10 de ellos de forma descendente. Hacia el día 31 de diciembre del año 2000 quedaron los personajes de mayor trascendencia. La incógnita flotaba sobre quién sería el personaje número uno. Aquellos que estuvimos atentos a la serie de biografías apostamos a que era Newton, otros tantos apostaron a Einstein, etc. Las especulaciones eran muchas, pero aún más era hurgar en un océano del tiempo que abarcaba 1,000 años de historia de la humanidad.

El día 31 de diciembre llegó y la incógnita quedó despejada cuando en el lugar número 1 apareció el nombre de un viejo comerciante alemán del siglo XV que no era un genio, ni tampoco político o actor. Su mérito fue construir una máquina que de manera simultánea imprimía una multiplicidad de letras, de manera uniforme, en papeles cuya distribución hasta ese momento era restringida. Su máquina fue llamada imprenta y el primer texto publicado fue la Biblia.

Quizá no haya sido casualidad que la Biblia fuera la primera obra publicada: las palabras se mostraron en un marco universal desde el cual desplegarse y despegarse del habla y de las limitaciones impuestas por los distintos lenguajes de las regiones. La religión, al menos en Europa, jugó un papel integrador a través de las metáforas. No será gratuito que esa misma Biblia impresa haya sido la primera rebelión en contra de lo absoluto de las palabras. La Reforma Protestante atribuyó a las palabras significados distintos y fue, posteriormente, el aliciente de las revoluciones políticas contra las monarquías. Por ello no es gratuito pensar que con la imprenta se avizoró la modernidad. Todos los significados son posibles desde la lectura, y ello vuelve contingente la palabra escrita. Nada es para siempre, todo es contingencia, aun la palabra divina.

Con la imprenta se revolucionó el tiempo y el espacio. Ya no era necesario estar presente para comunicarse. La imprenta volvió en un espacio simultáneo los territorios separados, ya no importa si estás en tal o cual lugar, el libro condensa el espacio en uno solo: aquí. Para el tiempo la dinámica es similar. Todos los años o siglos se vuelven un ahora, un presente al momento de leerlos, incluso cuando hayan sido escritos hace mucho tiempo. Por eso, Octavio Paz no se equivocó cuando dijo: "Todos los siglos son este presente" y lo son sólo a través de los libros.

En el caso de México es notorio cómo la modernidad se volvió visible¹, cuando la imprenta trascendió las limitaciones de la censura y se convirtió en el medio por el cual el sistema político evolucionó. Los insurgentes, realistas, hacendados, caciques, virreyes y hasta el propio emperador Iturbide, hicieron uso de las palabras tanto como de las armas para derrotar a sus contrincantes. Con su uso y abuso no observaron que a cada

¹ Volver visible la modernidad no implica que en ese momento se inicie. No podemos afirmar cuál es el origen de la modernidad en México pues, cada origen tiene tras de sí otros orígenes, otros... al *infinitum*. Lo que sí podemos afirmar es que con la imprenta podemos observar la construcción de un tipo de modernidad en México.

publicación se abrían otras respuestas y otras publicaciones, hasta el infinito. Con ello, se abrieron las puertas para la construcción de una Opinión Pública (OP) en la que se debatía todo y en la que los impresos jugaron un papel de observadores de primer orden. Es decir, ordenaban la información obtenida de los participantes políticos en la arena político-militar.

El problema surgió cuando se pretende controlar lo que se publica, cuando se censura lo que se escribe y se excluyen libros que se creen heréticos. Los juzgados de censura tuvieron que publicar las razones de sus prohibiciones. Con ello dejaron de ser verdades que se acaten, volviéndose tema de otras publicaciones que censuran la censura. De ahí que el pretendido control no haya sido tal, por el contrario, la censura se vuelve tan contingente como aquello que pretendió censurar. La aparición de panfletos y edictos a favor o en contra de la censura así lo demuestran.

En el presente texto se desea analizar la forma en que la imprenta permitió la aparición de una OP contrapuesta a la verdad absoluta del monarca y de la Iglesia. Con ello, se pretende observar cómo se vuelve visible la modernidad en el México independiente a través de la relación entre imprenta y OP. Esta última tendrá como principal función acceder a una mayor complejidad y diferenciación de los sistemas sociales, particularmente el de la política. Igualmente, los medios impresos consintieron amplificar la comunicación más allá de los límites de la costumbre, la oralidad y la co-presencia de los participantes.

I. Escritura y oralidad: la prosa y el habla

Previo al examen de la OP es necesario observar el proceso evolutivo de la sociedad partiendo de la distinción oralidad/escritura. En un primer plano aparece el lenguaje como forma de entender el mundo, a través del cual los sujetos establecen distinciones para reducir la complejidad de un universo que los rebasaba y posibilitar, a la vez, la comunicación entre ellos mismos.

Si bien el lenguaje redujo la complejidad, también es cierto que paralelamente la incrementó: ¿cómo dar cuenta de sucesos, objetos y paisajes que no podían ser descritos sin la presencia de un relator que los haya observado?, ¿cómo trascender la limitación de la memoria viva si la narración está sujeta a la existencia biológica del narrador mismo. Ya no bastaba lo oral para distinguir el mundo, se necesitaba de otras distinciones que posibilitaran la comunicación y comprensión de lo que sucedía más allá del aquí y el ahora. Evolutivamente, la sociedad adquiere la escritura para reducir la complejidad en el tiempo y el espacio. Mediante la escritura, la comunicación se mantiene independiente de la memoria viva de los participantes y de la interacción en general. La comunicación puede llegar hasta los no presentes y seleccionarse a voluntad sin la presencia de los narradores. La escritura permite a la sociedad una capacidad de variación de sus observaciones sobre el mundo y sobre sí misma. Ya no es la expresión de alguien que vio, sino la expresión de aquellos que leen la descripción de lo que se observó. La escritura no es otra cosa que una observación de primer orden, cuando otros leen esos textos, analizan lo que otros observaron y eso representa, por primera vez, la observación de segundo orden. [2]

Pero la aparición de la escritura no derivó en la ausencia de la oralidad. Por el contrario, toda distinción se compone de dos partes que se posibiliten mutuamente. Reconocer el bien en la sociedad implica distinguirla respecto del mal. Si no existiera el mal no sería posible distinguir el bien. Y aun más, simplemente no existiría el bien.² En esta lógica, la oralidad requiere de la escritura para existir. Paradójicamente, las

² "Un mundo en el que sólo hubiera ángeles sería menos perfecto que uno compuesto por ángeles y piedras, por la razón de que es la diferencia cualitativa, y no la repetición numérica de lo mismo, lo que le da riqueza al mundo". [3]

tradiciones orales en el mundo sólo pueden pervivir en la memoria social a través de lo escrito. En cambio, la oralidad constituye también el espacio esencial de la comunidad. En una sociedad no hay comunicación sin oralidad, lo escrito no puede ser sólo prosa, necesita hablarse, entenderse circularmente como conocimiento en la sociedad. Así, prosa y habla representan dos medios por los que la comunicación social tiende a potencializarse y a maximizar su comprensión del mundo. Daniel Defoe, en su narración sobre Robinson Crusoe lo representa de manera magistral: durante su estancia en la isla, Crusoe necesita una memoria escrita que le permita recordar y olvidar quién fue y quién es; mas no basta escribirlo, necesita hablar, compartirlo. Aparece entonces en escena “viernes”, quien es portador de la oralidad. Crusoe y “viernes” representan de esta manera la unidad de la distinción.

Otra distinción importante es la que se establece entre escritura y lectura. La escritura necesita de la lectura, y viceversa, para poder ser comunicación. Un texto escrito no son hechos plasmados, por el contrario, son observaciones de hechos, representaciones que pueden diferir de otros textos. Escribir es una actividad concreta que consiste en construir sobre un espacio propio, que es el papel, un texto que tiene poder sobre la exterioridad, que se desliga de quién escribe y asume autonomía propia. [4] El autor puede ya no estar, pero el escrito tiene la ventaja que siempre está disponible para quién lo lee. Esta capacidad extraordinaria de la escritura de separarse de su autor condujo a que las palabras fueran tratadas como cosas, independiente del narrador, derivando en la creencia de que la realidad existe independientemente de los observadores, constituyéndose en un hecho en sí. El ejercicio de la historia, como una construcción moderna de observar el pasado, ha pecado en describir los hechos a partir de los textos en sí, cuando en realidad los textos no son más que observaciones de sucesos y no los sucesos mismos. El punto de partida del historiador no es describir el pasado, sino describir observaciones acerca del pasado. [5] El signo de la historia no es lo real sino lo inteligible. [4]

La lectura como contraparte de la escritura demuestra que las palabras escritas no son una y para siempre. Cada palabra tendrá una relevancia para cada autor en su contexto. Por eso, Borges no se equivocaba cuando decía que la verdadera escritura de cualquier texto está en la lectura que cada uno realiza por separado. Como las palabras no tienen un sentido de univocidad ni esencia, se vuelven altamente contingentes dependiendo el lugar en que se les lea. El ejemplo claro de todo ello lo representa la Reforma Protestante. La palabra divina no era única y verdadera, dependía de las interpretaciones que los fieles hicieran a partir de su lectura. La comprensión de un texto sólo es posible cuando el horizonte de la palabra escrita y, el horizonte del intérprete se fusionan en una totalidad abierta a otras comprensiones, es decir, la palabra se vuelve contingente en la comprensión misma. [6]

Imprenta y modernidad

La modernidad transformó radicalmente las formas del comunicar social, incluyendo la oralidad y la escritura. Con la creciente complejidad de los sistemas sociales ya no era posible depender de la interacción para comunicar lo social, mucho menos establecer una observación de la misma.

La modernidad vino a universalizar la comunicación, un orden emergente que no puede verse afectado por nada que esté fuera de él. La sociedad moderna es el universo de todas las comunicaciones posibles.

Cada uno de los sistemas se volvió moderno en el momento en que alcanzaban su cierre operacional en un código de comunicación. Así, la política se volvió moderna en su código del poder, la economía en los recursos, la educación en el saber, etc. Ya no había centro que articulara la comunicación, todo derivaba de la selección y el actuar de

cada uno de los sistemas. Al no haber centro todo se vuelve altamente contingente: lo que acontece puede ser siempre de otra manera.

Con la universalización de la comunicación, la sociedad moderna se tornó autorreflexiva. Generó la historia para distinguir un antes y un después, una forma de autoobservación que le permitía verse en el espejo del pasado para comprenderse en el presente. Igualmente surgieron las ciencias sociales, particularmente la sociología, como formas de autoconciencia, de autodescripción de su actuar y comunicar. ¿Cómo alcanzó la sociedad moderna su autodescripción y la universalidad de su comunicación? La sociedad generó medios de comunicación, disposiciones que accedieron a propagar y potencializar la comunicación. Estos medios pueden caracterizarse como medios de masas: televisión, radio, periódicos, revistas, etcétera. Lo que sabemos del mundo lo sabemos por los medios de comunicación.

Uno de los primeros medios impresos fueron los periódicos y las revistas, es decir, la palabra escrita. Sin embargo, es necesario tener cuidado al señalar la escritura, pues originalmente estuvo pensada como apoyo a la comunicación oral y no puede dejarse a ella sola cargar con toda la complejidad de la sociedad moderna. El medio por el cual la escritura encausa la complejidad es a través de la imprenta. Su uso permitió la multiplicación de los acervos materiales, de tal forma que los efectos ya no eran visibles en la llana lectura, sino en otros escritos derivados de los anteriores. [7]

A través de la imprenta, la escritura y la lectura se articularon en un rango mayor de incertidumbre. Cada escrito generaba un sin fin de respuestas y, a la vez, otros escritos, lo que incrementaba la contingencia a niveles antes no experimentados.

II. [Lo público de la escritura, la construcción de una opinión pública](#)

El derrumbe de las monarquías europeas, particularmente la prusiana, no era atribuible del todo a las ideas jacobinas o al uso de las armas. El tiro de gracia para el antiguo régimen provino de los lectores ávidos por entender lo que sucedía a su alrededor. [8] La imprenta fue decisiva en la autoobservación de la sociedad como sociedad artificial, no sujeta a los designios divinos.

Esta idea puede derivarse directamente de la Reforma Protestante en Alemania. Martín Lutero rompió el esquema de la palabra inamovible y eterna como es la palabra bíblica, para dar su interpretación de lo que él creía que Dios dijo a sus fieles. Para él, la imprenta “es el último don de Dios, y el mayor. Por su mediación, en efecto, Dios desea dar a conocer la causa verdadera a toda la tierra”. [8] Con su interpretación de la Biblia, Lutero alentó la construcción de una OP incipiente, es decir, juicios provisorios sobre lo que Dios quiso decir de una forma, lo que no excluía que pudiera ser diferente.

Posteriormente, el líder de la Reforma cambió de parecer cuando se multiplicaron por doquier publicaciones de la Biblia de distintos autores, unas tan distintas y, a veces, contradictorias entre sí. Quiso de alguna manera establecer la verdad de su Iglesia en la interpretación de los textos:

...la palabra encerrada en la Biblia sigue siendo letra muerta si no se transmite mediante la predicación. El reino de Cristo está basado en la palabra que no puede captarse ni entenderse sin los órganos de orejas y lengua. [8]

El caso de la modernidad en México, sin preocuparnos de la fecha de inicio, puede ser visible a través de la imprenta y la creación de una OP en la etapa post independiente (1821–1825), cuando la monarquía se derrumbó como certeza del sistema político y volvió contingente toda decisión sobre el futuro. Al igual que la Reforma, la complejidad del ocaso virreinal en México abrió un horizonte de posibilidades infinitas que tienen que

acotarse y abrirse a la discusión. En ello, la imprenta jugó un papel fundamental al editar opiniones destinadas a un público ávido por comprender qué acontecía a su alrededor. Sin embargo, en esta etapa las opiniones no pueden considerarse del todo públicas, mucho menos una OP en toda su forma. A continuación explicaremos las razones de tal afirmación:

Es menester tener cuidado en asociar como condición *sine qua non* de la OP a la imprenta, al menos en el periodo de la Colonia. No será hasta la etapa de la Independencia que la relación funcional podrá establecerse con mayor nitidez. La llegada de la imprenta a las colonias españolas se da en 1539, bajo permiso real otorgado a Juan de Zumárraga y Antonio de Mendoza. Nadie podía poseer una imprenta, mucho menos imprimir, sin un permiso real. La función de la imprenta, en ese momento, está destinada a la educación y evangelización de los pueblos indios. Toda palabra impresa adquiere relevancia y garantía de autenticidad y no está puesta a discusión, mucho menos tratándose de palabras religiosas. El primer libro impreso en América se tituló: *Breve y más compendiosa doctrina religiosa en lengua mexicana y castellana*. [8] La evangelización contenía, de esta forma, un sentido unívoco, dispuesta para ser aprendida y aceptada.

El mismo sentido se aplica a los edictos del Rey, en los cuales su palabra era considerada autoridad indiscutible. Sin poder desplazarse hasta sus colonias, el Rey imprimía edictos que no estaban sujetos a discusión, sino a su acatamiento. Carlos V dictó, en 1543, la llamada "Ley IV" en la que proscribió en las Indias americanas libros profanos y fabulosos. Lo profano lo determinaban la Iglesia y el Rey, portadores de una verdad irrefutable. [10] Poco a poco fueron llegando imprentas a México, vigiladas tanto por tribunales de censura religiosa como civil. En muchas ocasiones se destruían libros censurados, en otras se encarcelaba al autor del texto o, en su defecto, al editor por haber facilitado su impresión. Se juzgaba el medio y no la comunicación.

Pero la creciente complejidad de los sistemas sociales quebrantó las formas monárquicas soportadas en el centro del sistema religioso. La política, la economía y la educación, entre otros sistemas, ya no podían estar articulados en la comunicación del vértice de la religión. La economía tuvo un crecimiento vertiginoso a través del mercado, los desarrollos tecnológicos ya no podían estar sujetos al arbitrario de la censura. La complejidad obligó a que el propio sistema político buscara su propia distinción. Y ello se reflejó en las Reformas Borbónicas de fines del siglo XVIII, en las que el monarca dispuso una nueva organización del Estado: la sustitución de un Estado-Iglesia por un Estado laico dirigido por los principios de la modernidad ilustrada. [10] Este cambio introdujo el *recambio* de una verdad absoluta a la explosión de opiniones sobre política, moda, etcétera. En México cambió el sentido de las tertulias, de los cafés. Ahora se podía discutir de manera menos restringida, pero aún no podía observarse el papel de la imprenta, mucho menos el de la OP.

La invasión de Francia a España en 1808 desplegó la complejidad oculta bajo el régimen monárquico. Carecer de un Rey era carecer de la certeza y de la verdad en los destinos del reino. Los españoles se organizaron en juntas regionales a fin de hacer frente a la incertidumbre de cómo gobernarse. Aparecen las Cortes de Cádiz, una forma moderna en que el sistema político se autoobservaba por primera vez. Los miembros tenían que decidir por sí mismos la forma de la organización y el futuro de la España conquistada. Nadie tenía la verdad (a excepción del Rey ausente) y, por tanto, todos podían opinar. Las Cortes autorizaron la libertad de imprenta a fin de vincular las discusiones. A través de dicha libertad se discutió la limitación de los detentadores del poder, las representaciones político-nacionales y la división de poderes. La modernidad fue, para los españoles, un horizonte de futuro altamente contingente.

Las Cortes de Cádiz tuvieron un impacto distinto en México. [11] La lejanía del imperio y la transformación de súbditos en iguales con respecto de los peninsulares

permitieron a los mexicanos autoobservarse y preguntarse quiénes eran ellos mismos. La libertad de imprenta permitió un rápido crecimiento de periódicos y gacetas que discutían sobre los azares de su nueva condición. Las provincias en México recurrieron a las gacetas para opinar sobre su condición en la construcción de la nación.

Con el regreso de Fernando VII, en 1814, se pensó en una vuelta a la monarquía. La certeza parecía haber vuelto y, por tanto, las Cortes fueron disueltas y la libertad de imprenta acotada. Pero la contingencia abierta ya no podía cerrarse a voluntad. Las decisiones de Fernando VII ya no eran inapelables y cada decisión de él volvía en un ambiente tan circunstancial como otras. En este marco se inserta la lucha insurgente en México. No había posibilidad de un regreso a la monarquía, pero tampoco se sabía hacia dónde conduciría la aventura de la lucha de independencia. La única certeza era que el futuro sería diferente al pasado.

La guerra de Independencia no fue sólo una guerra de armas, sino de opiniones. La aparición de múltiples periódicos daba cuenta de la manera en que se discutían temas a la par que se combatía. Aparecen periódicos como *El Diario de México*, *El Águila Liberal*, *Avispa de Chilpancingo*, *Faro de la Capital*, etc. Cuando surgía un periódico aparecía otro como réplica. Por ejemplo, en el caso de Guadalajara, a la par que surge *El Despertador Americano* como diario insurgente, se presenta *El Telégrafo de Guadalajara*, de tendencia contraria. [12]

Por primera vez podemos observar la función de la imprenta como medio que potencializa la comunicación. Los escritos vinculan la comunicación más allá de la interacción y permiten incluir y excluir temas políticos para construir opiniones y decisiones. De alguna manera, la imprenta sirvió a la memoria del sistema de la política para recordar y olvidar informaciones provenientes del entorno. Fija y excluye aquello relevante de ser discutido. En la etapa posterior a la Independencia podemos afirmar que se construye entonces una incipiente OP, a través de los impresos y gráficos que hacen circular los temas y fijan opiniones: la República, la Monarquía, el tipo de República, etc., serán algunos de los temas recurrentes sobre los que se opinará y decidirá.

En algunos estudios históricos se ha hecho hincapié en que la OP surge con los círculos de lectura y las tertulias. Xavier Guerra trata de demostrarlo en una compilación de ensayos acerca de cómo la creación de asociaciones de lectura, las redes de lectores y la proliferación de gacetas posibilitan la aparición de la OP. [13] Desde su punto de vista, las tertulias permitían la vinculación entre lo público y lo privado al discutir temas políticos, en la perspectiva de quienes no tenían un poder más que su intelecto. Los periódicos o gacetas funcionan como auxiliares que adelantaban el contenido de las tertulias y ahí, en la interacción y oralidad, se construía la llamada OP. Sin embargo, la complejidad de la comunicación política y la alta contingencia de los temas sobre los que se opina, no pueden quedar sujetas a la interacción, pues la presencia y la oralidad (en este caso la lectura) no pueden condensar la contingencia de algo que por mucho los trasciende.³

Pensar que la sola lectura de textos heréticos determinó la ruptura del antiguo régimen, es tanto como afirmar que la lectura es automática, el cambio de una verdad por otra, cuando en realidad la lectura estimula nuevas escrituras y nuevas opiniones. Cada lectura abre nuevas posibilidades, horizontes altamente casuales.

Igualmente, la OP no depende del uso público de la razón. No es un espacio volitivo sobre el que arbitrariamente se puedan determinar los temas a discutir desde el no poder. Aquellos ilustrados que participan en los circuitos de opinión no pueden abrogarse el uso público de la razón para delinear un *deber ser*, proyectos normativos sobre los que la

³ La OP tampoco puede entenderse como la suma de opiniones particulares de aquellos que participan en las tertulias. Ni tampoco decir que por estar en un espacio público sus opiniones tengan tal condición.

sociedad deberá conducirse, pues ello implicaría desplazar el monopolio del juicio del poder a un nuevo monopolio de la verdad sustentado en la razón. [14]

Para nuestros propósitos, la OP será entendida de manera distinta. No es efecto producido, sino estructura temática de la comunicación pública que incluye o excluye temas relevantes derivados de la necesidad de diferenciación del sistema político. Con la modernidad, la opinión se impone a la verdad que deriva de la religión o de la realeza. La contingencia de lo que acontece obliga a emitir opiniones y no verdades. La opinión, en este caso, representa un juicio provisorio de lo que es justo, filtrado a través de controles racionales y justos y, a través de la discusión pública. La OP simboliza en sí misma la selección de temas circunstanciales sobre las que comunicará el sistema de la política⁴. El discutir sobre República o Monarquía fueron temas seleccionados desde la OP sobre los que la política tuvo que discutir y decidir. [15]

La imprenta, más que las tertulias, permitió observar lo que acontecía y construir una incipiente OP en la que se fijaron temas, tales como el tipo de sistema que convenía a la nación. Paradójicamente, la imprenta a la par que construía una OP, fue sometida al escrutinio de la misma, es decir, la imprenta misma se volvió un tema de la OP en la que se discutía la censura o libertad de los textos que publicaba.

La OP a través de la imprenta (1821–1824)

Recién estrenada la Independencia de México se discutía la mejor manera de conducir los destinos. Iturbide acababa de ascender al poder y la mejor manera de legitimar un poder que no existía fue reconstruir la vieja certeza de la monarquía. Dicha decisión despertó un profundo debate sobre la conveniencia o no de la reedición de un imperio, lo que volvió vulnerable la propia posición de Iturbide, pues nunca un Imperio deriva de un plebiscito, sino de una legitimidad que se acepta por venir de la fuente de la verdad, de la fuente divina. En este caso aparecieron un sin fin de documentos tales como: “*La Monarquía Salvará a México*”; “*Iturbide Enviado por la Providencia*”, “*¿Qué es Mejor?*” [16] Este último documento es por demás elocuente:

¿Qué les estaría mejor, tener un emperador indio y prieto como Moctezuma, o uno blanco y buen mozo como los godos y los borbones? ¿Tener oro y plata pero andar encuerados o andar tapados con ricos tejidos de España? En nuestras manos está elegir el mejor camino para nuestros problemas que hoy nos aquejan. [17]

En sentido contrario aparecieron otros folletos y gacetas en las que se pedía la instauración de la República. Estos folletos y pasquines eran, a veces, extensiones de los debates parlamentarios. De la oralidad parlamentaria pasaban a ser textos escritos para su discusión en múltiples niveles y lugares. Textos como “*Es Necesaria la República*”; “*Hacia la República*”, “*Es Mejor que el Pueblo se Entere*”, “*No al Despotismo*”, [17] hacían hincapié en esta forma de sistema político. A través de los escritos se fijaban los temas a discutir y decidir en el ámbito político. No era un asunto sólo de tertulias o de cafés. Era ante todo un juego de poder en el que la retórica subyace a la palabra escrita, sobre todo en la disputa de Iturbide contra el Congreso. No es gratuita entonces la expansión de un sin fin de periódicos de todas tendencias. Desde el “*Diario de México*”, pasando por el “*Águila Liberal*”, hasta los periódicos de los estados que representaban los temas que el propio sistema de la política introducía y hacía visibles en el juego de las decisiones. Iturbide mismo tenía su propio periódico denominado “*La Gaceta Imperial*” desde donde discutía y fijaba sus posiciones, situación que ningún monarca o emperador hubiera imaginado hacer.

No es gratuito entonces que una vez destituido Iturbide la discusión se haya desplazado ya de la dicotomía República o Monarquía, a la discusión sobre el tipo de

⁴ La Opinión Pública es un proceso de comunicación limitadamente abierto.

República centralista o federalista. Para la mayoría de los estados, la discusión habría de girar en torno al federalismo. En el Gobierno y el Congreso estaría en una forma centralista. La batalla se dio no sólo en la discusión retórica en el Congreso, o en el despliegue de recursos materiales y bélicos de cada estado con respecto al centro. La discusión más importante estuvo en los distintos periódicos que los propios gobiernos estatales imprimían y hacían circular en el estado y en la capital del país. Periódicos de Jalisco, Yucatán, Zacatecas, Veracruz, entre otros, resultarían los de mayor beligerancia en la discusión.

Ahora bien, el hecho que el propio Agustín de Iturbide no pudiera sostener su Imperio en el reconocimiento del linaje incuestionable, al estilo de las viejas tradiciones europeas, volvió ese mismo Imperio en algo altamente contingente. Cualquier acto o decisión era sujeto del escrutinio público, su palabra era una opinión y no una verdad. Esto puede notarse en las difíciles discusiones que tuvo con el Congreso hasta el momento en que lo disolvió y propició con ello su propia caída. El extremo fue la publicación en la "*Gaceta Imperial*", de 1822, en donde se especificaba la manera en que habrá de ser tratada la familia imperial, hasta las formas de llamarlos y comportarse ante ellos.

- 1.- Los hijos de su Alteza Serenísima serán llamados príncipe y princesa, respectivamente.
- 4.- Ellos son los herederos naturales a la Corona del Imperio.
- 7.- Toda deferencia a la familia real será de acuerdo a las formas en que las tradiciones europeas lo han determinado. [18]

Esto por supuesto generó una serie de escritos que volvieron lo que debía ser verdadero en una opinión puesta a discusión. Su carga de contingencia no podía ser ocultada: por qué tratarlos de tal manera y no de otra.

Iturbide también discutió con el Pensador Mexicano (seudónimo de Fernández de Lizardi) el porqué de las razones para autonombrarse emperador de México. A través de cartas que fueron publicadas en los escritos del Pensador Mexicano, Iturbide preguntó a la OP en la figura de Lizardi:

...es verdad que la empresa de liberar a esta gran nación no merece ser coronada en el reconocimiento de mi esfuerzo, por qué no darle a esta gran nación el tratamiento de un imperio que siempre lo ha sido.⁵

En esta etapa de la incipiente OP en el México post independiente, podemos observar que Iturbide es el centro de muchos de los debates y la personalidad que condensa muchos de los temas políticos que giran alrededor. Evidentemente Iturbide es relevante no como persona, sino como tema en el que se fijan otros temas y opiniones.⁶

La imprenta, tema de la OP (1823–1824)

Así como la imprenta posibilitó la OP, también es cierto que la primera ha sido sometida al cuestionamiento público del porqué de sus publicaciones. La imprenta como medio de comunicación tiene la virtud de facilitar la observación de lo que acontece, pero también tiene la capacidad de observarse a sí misma. Publica textos sobre sí misma, fija los temas sin preocuparse tanto de las opiniones. En el México post independiente, la OP no sólo discutía sobre los temas, también sobre el medio que los posibilitaba. En no pocas ocasiones se llegaba a confundir al medio por la forma. Se creía que censurando a la imprenta se podía delimitar o eliminar la contingencia que los temas provocaban cuando eran introducidos al debate de la OP. No se daban cuenta que la imprenta sólo provee

⁵ Citas del Pensador Mexicano en su defensa ante el tribunal de Censura. Observaciones político legales (que en su abono hace el Pensador Mexicano), [16]

⁶ Luhmann es claro cuando señala que los medios de masas no pueden funcionar si no tienen nombres o imágenes de individuos. Pero estos nombres no son más que temas u objetos conformados por la comunicación tomada del propio medio de comunicación. [15]

observaciones de la realidad, más no la realidad misma. La imprenta no está exenta de la casualidad, de no ser posible, la comunicación a través de ella surgiría otro medio que la hiciera posible.

La imprenta, los editores y los autores de los textos, eran señalados como responsables de la incertidumbre. Sus escritos eran asumidos como prueba de sedición, llegando a excomulgar a muchos de ellos. Los escritos se consideraban responsables de la incertidumbre y eran juzgados por tales delitos. La demanda de un control sobre la imprenta no provenía del poder únicamente, muchos particulares exigían tal control, convencidos de que su percepción del caos era real, tan real que la podía leer en los textos que circulaban por la época. Los lectores de la época no distinguían los escritos como observaciones de la realidad; para ellos eran la realidad misma.⁷ La discusión sobre imponer vetos y censuras a los impresos colocaría a la imprenta como un tema de la OP.

Durante los años 1821–1824 aparecieron múltiples panfletos y publicaciones que exigían un control severo de lo que se publicaba. En no pocos casos se pedía la vuelta de los tribunales inquisitoriales para poner orden en algo que percibían era caótico. Y en verdad era caótico si tomamos en cuenta que el Imperio de Iturbide no pudo condensar las viejas certezas del régimen colonial. Se abría un horizonte altamente circunstancial: todo podía ser de cualquier otro modo ¿Cómo la imprenta se inserta en este caos?

La imprenta hizo visible la contingencia a través de las opiniones derivadas del sistema de la política. El aumento en la circulación de publicaciones hizo visible el problema del futuro a través de una secuencia de observaciones sobre lo que acontecía. Empero, muchos de los lectores percibían la representación de la realidad en los medios impresos como la realidad misma y confundieron las observaciones sobre la realidad con ella misma. Creyeron que aquel medio que hacía visible el caos era lo que lo originaba. Muchas opiniones estaban a favor de un mayor control de la imprenta, señalando a aquellos que atentaban contra la moral o el gobierno. Impresos intitulados “*Papeles y echos (sic) impíos*”, de 1823, señalaban la necesidad de restringir el abuso de la imprenta:

¿Hasta cuándo dejarán de abusar de nuestra paciencia y sufrimiento, tal parece que ellos solos tienen la libertad de pensar, escribir e imprimir? No puede dejarse que papeles impíos como los del Pensador Mexicano sigan haciendo daño a la nación, es necesario no dejar publicar papeles inmorales para todos. [19]

Otros escritos más elaborados apelaban a un sentido de responsabilidad de los escritores, como si estos últimos produjeran, a través de sus plumas, la realidad. En un texto denominado “*Amnistía por Principio*”, (1821) [19] publicado en “*El Farol*”, periódico de la ciudad de Puebla, pide no olvidar que los excesos de la libertad llevan a destruir la libertad misma y a la nación entera.

No olvidamos que por el excesivo celo de la libertad se ha destruido esa misma libertad que tanto se proclama. Cuidemos de no desacreditar a las instituciones libres.

Libertad de imprenta debe servir no para el odio, la desvergüenza y el atrevimiento. Un bien tanto como la virtud del “*Todopoderoso*” que nos regaló el bien pensar y obrar según nuestro albedrío.

⁷ El periodo inmediato a la Independencia era percibido como un caos. Las viejas certezas políticas de la tradición habían desaparecido y no quedaba más que construir nuevas formas. La discusión se hizo posible entonces en la incipiente OP a través de los impresos. Pero la percepción del caos se incrementaba a medida que se multiplicaban las opiniones y, con ello, los impresos. De ahí que no fuera gratuito identificar el caos y la incertidumbre con la invasión de panfletos. La mejor manera de proveerse de una mínima certidumbre frente a la contingencia fue tratar de controlar el medio que generaba y propagaba las opiniones: la imprenta. No pudieron distinguir que la imprenta no produce o reproduce la realidad, su única función es representarla a través de secuencias de observaciones plasmadas en los escritos.

Somos libres para pensar y escribir todo pero sin ofender el decoro, pudor, el respeto a la caridad, si no lo hiciéramos merecemos todo el desprecio de la Patria. [20]

En algunos escritos se adjudicaba a los impresos un poder que no tenían, y se apelaba a él para organizar lo que supuestamente ellos provocaban.

En un pueblo como el nuestro, que acaba de salir de la esclavitud, y aún conserva en el cuello la marca de la argolla, es mucho más que se contenga y modere la libertad de imprenta. [20]

Algunos más beligerantes pedían el regreso de la Inquisición, sobre todo cuando los escritos eran dirigidos a criticar a la Iglesia Católica. Al menos se percibía a la Iglesia como la única institución cierta en un periodo de transformaciones radicales. Cualquier crítica u opinión contraria era recibida como un ataque a la religión y a la nación. "*O la Inquisición se Pone o la Religión se Acaba*" (1822) fue un pasquín radical en todo sentido que buscaba detener "la proliferación de escritos que sólo quieren destruir la Iglesia con sus ataques malsanos. De seguir así es necesaria una mordaza para que no hablen más, o la guillotina si reinciden en su egoísmo." [21]

No obstante, la pretensión de controlar la imprenta condujo de manera paradójica a una mayor contingencia antes que a un orden social pretendido: la imprenta como medio de comunicación tiene la función de propagar observaciones sobre la realidad y filtrar, a la vez, los temas que habrán de ser opinión y decisión en el sistema de la política. Cuando la imprenta es introducida como tema de la OP ocurre que se vuelve simultáneamente en tema y en medio de comunicación.

Las críticas y censuras pretendieron controlar lo que se publicaba, pero la única manera de dar a conocer su opinión sobre la censura era publicando sus razones. Dichos argumentos eran debatidos y rebatidos por otras opiniones que, a su vez, provocaban nuevas opiniones de los censores, abriendo una espiral de posibilidades al infinito. Sin darse cuenta, las pretensiones de censurar la imprenta consiguieron el efecto contrario: la imprenta adquirió una complejidad mayor en su autoobservación como constructora de la OP y una mayor contingencia como medio de comunicación por el alto número de opiniones condensadas en cada uno de los impresos, mismas que abrían a cada momento un sin fin de posibilidades inciertas.

Junto a la imprenta se colocó como tema de la OP a los escritores que publicaban sus opiniones. Se juzgó y condenó a muchos de ellos por las opiniones vertidas, como si ellos fueran responsables de los hechos que observaban. Para el público, en ese momento, éstos eran responsables como actores políticos antes que observadores. De creer que la palabra es la realidad y no una ventana desde la cual se observa el mundo. En este tenor encontramos los casos paradigmáticos de Fernández de Lizardi alias "El Pensador Mexicano" y el del impresor Rafael Dávila.

Un rasgo característico de estos años es la proliferación de los seudónimos que rubrican cada uno de los impresos. El uso de este recurso no es la evasión de la responsabilidad como comúnmente se piensa. En la mayoría de los casos se conocían los nombres y trayectorias que estaban atrás del seudónimo. En realidad, la función de este recurso servía para no centrar el escrito en la persona que lo firmaba. Los temas vueltos opinión eran posibles independientemente de quién los enunciaba. Recordemos que, en la monarquía, la palabra del Rey era verdadera. En la modernidad, todos los enunciados son opiniones y nadie es indispensable para que una opinión sea emitida.

El uso del alias no deriva de la voluntad de los sujetos. Es más una disposición de necesidad del sistema de la política para desacoplar (despersonalizar) su comunicación de la interacción. Desligarla de cualquier objeto que la limitara y la volviera unívoca. La

contingencia de la comunicación política no podía tener rostro ni cuerpo. Entre 1821 y 1824 se suceden un sin fin de escritos firmados con seudónimos ingeniosos: El Pensador Mexicano, El Payo de Rosario, El Sacristán, El Capitán, entre otros. La propia Ley de Imprenta de 1820 [22] reconoce que los autores, editores incluidos, no están obligados a poner su nombre, aunque ello no los exime de obligaciones. Para reconocer el origen de los escritos se obligan los editores a colocar el pie de imprenta y la fecha en que se imprimió.

No obstante, en esta incipiente Opinión Pública no quedaba nítida la función de tales sobrenombres lo que llevó a juzgar, no los temas que se debatían, sino a las personas concretas que opinaban respecto de ello. Es el caso de Fernández de Lizardi, conocido como El Pensador Mexicano, quién aparte de ser juzgado por los tribunales eclesiásticos y excomulgado, fue blanco de un sinfín de publicaciones que lo denostaban como persona por cada escrito que publicaba.

Dos escritos fueron detonantes para el linchamiento público del Pensador: uno sobre la francmasonería (1821) y otro donde da cuenta de las conversaciones con Iturbide (1824). En el primero se le acusa de hacer apología de los masones, enemigos de la Iglesia y de la nación. Este escrito le valió ser excomulgado y expuesto como tema de la OP, pero con la diferencia que no se discutían sus opiniones sino su persona y las bajas pasiones que lo dominaban.

Un impreso intitulado “El Papista Contesta al Pensador Mexicano” [22] pide a Fernández de Lizardi pronuncie una oración para que ilumine su espíritu: “*Os rogamos señor, que el espíritu ilumine nuestros entendimientos... amén.*” A continuación emite una serie de juicios a favor de la excomunión de Lizardi:

El hombre como cuidador del rebaño puede echar a las fieras o los que intentan dañar a sus ovejas... lejos de haber ocurrido con humildad a pedir la absolución y restitución al gremio católico, ha dado luz a otro papel en el que de nuevo ataca a los sumos pontífices y defender a los masones. [23]

En otro escrito aparece el personaje “La Vieja” quien reta al Pensador a enfrentarse con ella a fin de educarlo como debe ser, pues según su apreciación la madre de Lizardi fracasó rotundamente en su obligación. Este es un breve fragmento del documento *La Vieja Reta al Pensador Mexicano* (1823): [24]

Quisiera encontrarme con el tal Pensador Mexicano para enseñarle a respetar a las personas. Es necesario que alguien le jale las orejas para que no escriba papeles que nos dañan. Yo que su madre ya lo hubiera castigado... Espero que acepte la invitación a mi casa.

La galería de personajes en torno a Fernández de Lizardi es impresionante. Están ahí, una larga lista de sobrenombres que buscan enmendarle la plana: *La Vieja, El Guapo, La Religiosa, Compadre, El Capitán, El Vengador, El Papista*, etc. Resulta curioso observar el linchamiento público de una persona concreta a través de seudónimos, opiniones sin rostro o cuerpo. Paradójicamente se revela quién es el individuo Pensador Mexicano y se le sacrifica desde la habilitación de seudónimos. El uso de los alias sirvió para desenmascarar el seudónimo y de paso acotar los temas al centrarlos en el individuo concreto.

En contrapartida al linchamiento aparecieron individuos con nombre y apellido que defendieron el derecho del Pensador de escribir. Uno de ellos era el editor Rafael Dávila, quien después de publicar la defensa de su amigo se le confiscó su imprenta, se le condenó a tres años de cárcel y de paso fue excomulgado. Otros escritos tuvieron mejor suerte, quizá porque hacían una defensa de la libertad de imprenta en términos generales.

Mas el Pensador Mexicano no fue pasivo a los ataques. Ante cada panfleto en su contra contestaba con ironía, buscando que la discusión se centrará sobre los temas en discusión y no sobre su persona. Igual hizo frente a la excomuniación aduciendo que no procedía tal, pues nunca faltó a la nación ni a su Iglesia.

No puedo comprender por qué merecen nota de sediciosos unos impresos que por todas sus líneas no respiran sino el amor al orden y al sistema constitucional. [25]

Si la causa fue el texto sobre la masonería, argumenta Lizardi, éste no fue escrito porque fuera masón, por el contrario, su objetivo era alertar del crecimiento de las logias masónicas en México. Bastante interesante resulta su defensa ante el Juez de censura: [26]

Por dos aspectos puedo parecer un delincuente ante la Junta de Censura:

Por mi opinión

Por publicar mis opiniones

¿Quién es el hombre que no sea capaz de equivocarse en sus opiniones? Los egipcios se equivocaron por adorar a gatos y perros. Los griegos por creer en la naturaleza como deidades. ¿Por qué un hombre tiene que ser juzgado severamente por considerar que su escrito dice tales cosas cuando ni siquiera se han detenido en examinar el espíritu del autor?

La ley faculta para publicar las ideas... hablar de la Independencia no es infringir la ley, porque la ley no prohíbe ni expresa tácitamente hablar de ella.

Es éste un momento de lucidez en el que el Pensador Mexicano intuye la forma en que se va construyendo la OP, en el marco de una modernidad emergente. Su observación fue posible en la autoobservación de su propio "martirio".

III. La Galaxia Gutenberg ¿regular la contingencia?

La pretensión de limitar o eliminar la contingencia que la OP generaba derivó en la creación de un marco jurídico que acotaría a la imprenta y con ello las opiniones publicadas. El intento por reducir la incertidumbre al máximo, a través de la prohibición de textos, limitó la circulación de opiniones en la sociedad, pero no pudo evitar que los temas latentes siguieran presentes bajo diversas formas: la disputa en el Congreso, el uso de las armas, la extensión de los círculos de discusión, etc. Si bien la imprenta posibilitó la OP, también es cierto que este no fue el único medio por el cual se desarrolló.

Entre los decretos más importantes que intentaron delimitar la contingencia de la palabra están las disposiciones en la Constitución de Cádiz de 1812. [27] Las Cortes representan el antecedente más cercano y de mayor trascendencia que marcó el periodo de 1821 a 1824. Si recordamos bien, deriva de la desaparición de la monarquía española por la invasión francesa. Ante esta contingencia, el sistema de la política estableció la distinción entre monarquía y ciudadanía. Por primera vez, los súbditos tenían la capacidad de decidir su futuro en un juego político horizontal, provocado por la ausencia del vértice político que era el Rey. La importancia de la libertad de imprenta se reflejaba en la capacidad para ligar discusiones y formar opiniones en momentos de alta contingencia, en donde el futuro dependía de las decisiones que se asumieran ante la ausencia de lo absoluto.

En la Ley de Cádiz se especifica la Libertad de Imprenta (fracción 24) en la que se excluía la censura previa a los escritos políticos, haciendo responsables a sus autores de los abusos que se cometieran. Con estas disposiciones, las imprentas coloniales no se daban abasto para publicar las lubricaciones de tantos autores. [28] La Ley de Imprenta de 1812 es un primer paso en el cambio de la verdad absoluta hacia la opinión. Hacer responsable a cada autor de sus palabras volvía altamente contingente lo que se consideraba bueno o malo. Esto no podía saberse hasta que saliera a la luz la publicación. Aun cuando posteriormente se censurara el escrito, el efecto del mismo en lo público era irreversible.

El retorno de la Monarquía en 1814 derogó las disposiciones legales acordadas por las Cortes. En 1815, Fernando VII prohibió aquellas publicaciones sin autorización previa de la Junta de Censura. Pero el paso a la modernidad, de la verdad a la opinión, era ya irreversible. En México se siguieron publicando textos sin permiso real. En plena Guerra de Independencia, uno de los frentes de batalla, además de las armas, era el de las palabras.

Una vez alcanzada la Independencia se propuso un reglamento sobre la Libertad de Imprenta (1820). La intención de tal reglamento era establecer un marco mínimo que pudiera mitigar la arbitrariedad y la dispersión que la secuela de la guerra dejaba. En un momento de reconstrucción nacional y con todas las opciones de nación abiertas, no era menos deseable acotar la propia diversidad a través de la ley. Aunque al final dicha acotación no representó más que un espejismo de algo que en ese momento no era posible regular.

El reglamento destaca entre otras cosas: "facultad individual de los ciudadanos para publicar sus pensamientos, freno de la arbitrariedad... y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública."⁸

Artículo I.- Todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condición o estado que sean, tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas.

Artículo II.- Quedan abolidas todos los juzgados de imprenta y la censura a obras políticas.

Artículo III.- Los autores e impresores serán responsables respectivamente del abuso de esta libertad.

Pero la libertad no abarcaba el terreno religioso debido a dos razones importantes: primero, la proclama de considerar la religión católica una religión de Estado y; segundo, la conservación del monopolio en la interpretación de la palabra divina frente al avance de la Reforma Protestante, sobre todo teniendo de vecino a los Estados Unidos, país fundado en la libertad religiosa.

Artículo VI.- Todos los escritos sobre materia de religión quedan sujetos a la previa censura de las órdenes eclesiásticas según lo establecido por el Concilio de Trento.

Esta disposición era aplicada a rajatabla y cualquier intento de quebrantarla era enfrentado de manera directa. El impreso del Pensador Mexicano sobre la masonería le valió la excomunión de la Iglesia Católica.

El reglamento de 1820 permitió una multiplicidad de publicaciones que incomodaban al emperador Iturbide, pues a través de ellas se discutía la pertinencia de un Imperio o de una República. Su poder, según su percepción, no podía estar sujeto al escrutinio de las opiniones. A través de la "*Gaceta Imperial*", del jueves 13 de diciembre de 1821 [18], Iturbide dispuso lo siguiente:

El escandaloso abuso que algunos escritores hacen de la libertad de imprenta por medio de sus escritos, principalmente contra la garantía de la Unión, llama la atención del gobierno por lo que se dispone lo siguiente:

Se pone en vigor el reglamento penal contra los abusos de la libertad de imprenta. Se publicará de inmediato para exterminar las víboras venenosas que vienen a destrozar el seno de su patria.

De esta manera se restablecían los Tribunales de Censura que sancionaban aquellos escritos que atentarán contra la nación, es decir, contra Iturbide. Cabe aclarar que dichos tribunales no conocían de los impresos hasta que éstos ya estaban en circulación. Si calificaban como texto impropio sometían a juicio al autor y al impresor.

⁸ La sola enunciación de la OP en un texto de 1820 no hace que ésta exista como tal. [21]

Todo juicio de censura promovía a la par la publicación de las razones por las cuales se prohibía el texto. La publicación del tribunal convertía lo que debería ser una verdad inapelable en una opinión más sujeta a otras opiniones y por tanto a ser respondida con otros impresos. La censura, al ser sometida al escrutinio, se volvía en algo altamente contingente al estar expuesta a la observación de los otros. La censura en su búsqueda de reducir la complejidad abrió de manera potente el horizonte de lo improbable y de manera indirecta la caída de un imperio que buscó justificar su verdad y acabó siendo una opinión más.

La Constitución de 1824, [29] una vez instaurada la República, estableció de nueva cuenta la libertad de imprenta pero ahora en un sentido más amplio. Según el artículo 31, de dicha Constitución establece que:

Todo habitante tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a su publicación, bajo las restricciones y responsabilidad de las leyes. [30]

IV. La paradoja de la ceguera: mirar el habla, escuchar lo escrito

Hasta este momento, el presupuesto guía de nuestra observación ha sido la vinculación entre impresos y OP. El impreso como medio propaga la comunicación del sistema de la política, fija los temas a través de una cadena de observaciones (opiniones) que servirá para la toma de decisiones. Pero falta en parte definir a la propia OP, pues ésta no es ni la suma de opiniones particulares, ni la multiplicidad de escritos, mucho menos pensar que cualquier opinión es pública por el simple hecho de ser enunciada.

La OP deriva como un ámbito en el que se incluyen y excluyen temas de la comunicación política. A través de su mediación se vuelven visibles cuestiones fundamentales como la nación, patria, pueblo, etc. También el espacio de la OP funge como memoria del sistema de la política: a través de él se reduce la complejidad del entorno en la discriminación y selección de un número limitado de temas. De otra manera, el sistema de la política volvería imposible ante un entorno que lo rebasa en complejidad.

Si bien la OP encuentra en los impresos la mejor manera de propagar la comunicación política, también es cierto que en el caso del México del periodo 1821–1824, ésta era más una limitante que una oportunidad, pues si revisamos la composición poblacional, más de un 80% de la población era analfabeta. Del 20% restante tendríamos que distinguir entre aquellos que saben leer y los que leen. Saber leer es poder distinguir los signos; leer es comprender las ideas plasmadas en el papel. México metafóricamente era una sociedad de ciegos.

Pero no podemos ir al otro extremo: decir que son las discusiones en los lugares públicos (tertulias, cafés, círculos de lectura) el quid de la construcción pública de la opinión.⁹ El uso público de la razón, como lo define Habermas, no pasa necesariamente por un ejercicio de la palabra hablada. Sería pretender decir que la interacción entre los sujetos puede condensar la complejidad social. Además, esta perspectiva presupone que en estos lugares la razón tiene el deber de construir proyectos frente al poder y, ser los hombres de letras los encargados de dicha misión. El problema de la sociedad moderna es que ni es un proyecto normativo como Habermas pretende, ni tampoco el uso de la razón como verdad única y deseable.

⁹ Privilegiar los espacios públicos como construcción de OP es una perspectiva que ha predominado en los estudios sobre México post independiente. Estas tesis derivan del presupuesto habermasiano de señalar a la ilustración como el arranque del uso público de la razón por parte de personas privadas frente al poder. Sin embargo, esta perspectiva no despega de la co-presencia entre los participantes e introduce nociones de carácter normativo y volitivo que los sujetos participantes introducen a voluntad.

Sin estar en los extremos, nosotros sostenemos que la OP será posible en México a partir de la imbricación entre oralidad y escritura. Paradójicamente será la oralidad la que habilite la propagación de la escritura y la fuerza pública de la opinión.

Entre 1821 y 1824, México era un país analfabeta en la que la mayoría de las noticias eran voceadas por aquellos que vendían los impresos. La sociedad mexicana en ese momento era una sociedad de ciegos, al ser la lectura el medio por el que se accede a los impresos. Pero ello no limitó la propagación de los textos. Los voceadores se aprendían las noticias y las pregonaban por las calles atrayendo a los que los escuchaban. Reunidos en un punto, el voceador vendía sus impresos a quienes lo solicitaban, pero en otra, lo que hacía era cobrar una módica cuota a los presentes para recitar las noticias que previamente había memorizado con la ayuda de alguien que sabía leer. Su acción permitía la información constante y, a la vez, generar debates sobre los temas que circulaban. Eran una especie de diario hablado ambulante.

Esta situación se asemeja mucho a lo que acontecía en España en esos mismos años. El monopolio de la impresión y distribución de papeles y textos estaba en manos de una cofradía de ciegos (Hermandad de Ciegos de Madrid) que desde el siglo XVI mantenía el control de lo que se leía. Los ciegos que distribuían los impresos también eran buenos en memorizar las noticias para recitarlas a un público que en su mayoría era analfabeta. Se calcula que entre 1820 y 1830 el número de analfabetas en España oscilaba entre un 65 y 70%. Del resto se podía diferenciar entre los que sabían leer y los que leían, lo que hacía de la sociedad española una sociedad de ciegos, sin poder leer lo que escribían. El dominio de la ceguera física tenía su contraparte en la ceguera de los que no sabían leer. [31]

Tanto en México como en España, el papel impreso es sólo un momento en un proceso esencialmente oral. Lo singular de todo esto es que la OP es posible por la imprenta, pero ayudada por la oralidad la hace viable.

Otro aspecto fue la distribución de los impresos a través de las tertulias y cafés. Los impresos circulaban en estos lugares públicos para ser leídos en voz alta. La oralidad permitía volver visibles las palabras en las reuniones cuando los que leían se paraban en un lugar alto y recitaban en voz alta los impresos para todos los concurrentes. Resulta curioso observar que, la escritura en este periodo se caracterizaba porque su estructura era similar al habla, es decir, se escribía como se hablaba. La disposición de las estrofas en versos o la singularidad de la prosa tenían la cualidad de colocar al lector como hablante. Esta disposición volvió a los textos palabra hablada. Podía leerse como el autor hablaba, pero no podía leerse como el pensador escribía: escritura y habla tienen estructuras lógicas distintas. La fusión de ambas en los escritos posibilitó la difusión, pero impidió la lectura individual.

Si bien, la lectura en voz alta habilitó las discusiones de los temas, también es cierto que llegó un momento en que no era posible ya que la OP se restringiera a este aspecto. La crítica a los escritos retaba no a un debate a través de otros escritos, sino en la interacción, discutiendo cara a cara. Resulta ilustrativa una carta que, en 1821, un habitante de Puebla le dirige al Pensador Mexicano:

Aquí sobran tijeras para remendarle el vestido; y cuando no quiera sacar la cara, ni que por la imprenta se descubran su nombre, le digo que si viene a Puebla tendrá su merecido, porque aquí se habla recio, como que no tenemos pelos en la lengua. [32]

La oralidad predominaba en un mundo que evolucionaba a formas más complejas. Mientras no fuera subyacente la oralidad de las opiniones a los impresos, no podía pensarse en una evolución del sistema político.

Con todo lo anterior es preciso reconocer que es la oralidad la que permite habilitar a los escritos como constructora de la OP. La prohibición, en 1821, de sancionar a los

voceadores —argumentando que sus gritos perturbaban la calma de la ciudad y denostaban a la moral con sus palabras altisonantes— buscaba limitar la circulación de las ideas y la discusión en lugares concurridos. La disposición oficial, publicada en la “*Gaceta Imperial*” del gobierno de Iturbide, en 1821, [18] buscaba limitar la circulación de las ideas. No la discusión en público sino el impacto de las publicaciones. La apuesta de Iturbide era sancionar la oralidad para que los escritos no generasen otras opiniones. Era la pretensión de un emperador de controlar la contingencia de la palabra, aunque con su decisión derivó en algo mucho más contingente: la compra de impresos de aquellos que sabían leer pero que cómodamente se instalaban a escuchar a los pregoneros.

En el mismo sentido operó la prohibición de las reuniones públicas. [33] La disposición oficial obligaba a los ciudadanos que organizaran reuniones para notificar a la guarnición más cercana el motivo de la reunión y la lista de personas invitadas. Dicha disposición esperaba controlar lo que se discutía en público. Mas lo público no se limitaba al ámbito de la co-presencia y las personas interesadas en el debate público adquirirían los impresos para su lectura privada, la lectura individual, cambiando en grado importante a la incipiente OP.

La imbricación de los voceadores y las lecturas ayudaron a construir una OP desde la discusión de los escritos. De alguna manera la palabra hablada ayudó a la evolución de la escritura de manera paradójica y contingente.

Conclusiones

La escritura permitió a la sociedad evolucionar comunicativamente. Ya no requería de la presencia de los sujetos, ni estar sujeta a la memoria viva. La escritura permitió la fusión de los horizontes temporal y espacial. Pero la creciente complejidad de la comunicación social condujo al desarrollo de disposiciones técnicas que le permitieran potencializar su comunicación. Aparece entonces la imprenta, la cual actúa como un medio de la memoria de los sistemas para incluir o excluir temas de la comunicación social. La imprenta como medio sirvió para el desarrollo de una OP, opinión que no es otra cosa que la selección de temáticas para la comunicación política. La imprenta no sólo permitió esta selección, sino la autoobservación de la sociedad, a través de los propios escritos que se publicaban.

La imprenta en México en la etapa post Independencia fue el medio idóneo por el que se construyó una OP peculiar, pues a través de los escritos donde se discutía la mejor forma de gobierno, se reducía la complejidad y contingencia de todas las posibilidades abiertas. La imprenta facilitó la autoobservación de la sociedad a través de la OP. Sobre todo, en un momento en que las certezas de la sociedad tradicional habían desaparecido y, se abría un horizonte de posibilidades altamente contingente. El declive de la monarquía dejaba la sensación de un caos que habría que resolver desde la discusión de las ideas, desde las opiniones y no desde la verdad. La imprenta propició la construcción de una OP que redujo la contingencia en la selección de ciertos temas y en la exclusión de otros. La modernidad como diferenciación de los sistemas sociales se volvió visible en el México, de 1821 a 1824, a través de los impresos.

Pero la imprenta no sólo fue un medio sino también tema de la OP. La discusión y la censura de los escritos operaba como observación de observaciones: un escrito cualquiera era una observación de sucesos, la censura y las réplicas eran observaciones sobre la forma en que se había observado el primer escrito. Esto permitió una creciente complejidad y, por supuesto, una alta contingencia de la palabra misma. Se derrumba así un viejo mito de los historiadores que atribuyen a los textos la cualidad de ser los hechos mismos.

Se ha dicho que la circulación de textos heréticos para la monarquía y la lectura de los mismos propiciaron la transformación del régimen político. En parte es cierto, pero

hay que tener cuidado en decir que la lectura de dichos textos fue lo único que propició el cambio ¿Cómo pensar la lectura como actividad creadora frente a la antigua obediencia, si atribuimos a la recepción de los textos un sentido mecánico: leer implicaba rechazar lo establecido? La lectura por sí sola no propició el derrumbe de la monarquía; lo que cambió fue la forma de observarse a sí mismos a través de las opiniones escritas. Ya no era una verdad dada y para siempre, todo era susceptible de ser sujeto de opinión y por tanto, ser de cualquier otra forma. El derrumbe del régimen fue la combinación de lecturas y reflexiones que propiciaban otros escritos y, a su vez, otras lecturas. He aquí cómo la imprenta y la OP se imbrican como producto de la contingencia de la palabra.

Las pretensiones de censurar los escritos tuvieron un efecto contrario. La imposición de sanciones eran sujetos de debate como opiniones y no como verdades. Los acusados u otros tenían la posibilidad de rebatir las sentencias publicadas por el Tribunal de Censura. La crítica a las razones de los censores obligaba al Tribunal a publicar y censurar los escritos que criticaban su censura, lo que a su vez generaba otros escritos... y así hasta el infinito. La pretensión de control operó en sentido contrario a su intención: volvió más contingente la palabra que quería controlar.

Otro aspecto a destacar en el México de este periodo es la forma en que los impresos requieren, de manera paradójica, de la oralidad para la difusión de la palabra escrita. Sin la oralidad, la imprenta no hubiera tenido la fuerza para la propagación de la comunicación política, teniendo en cuenta que el país en ese momento era una sociedad analfabeta, por tanto ciega. Los escritos permitieron la autoobservación de la sociedad, contradictoriamente dicha auto observación fue posible en la ceguera, es decir, en la oralidad.

Con todo esto creo que el periodo de 1821 a 1824, en México, representa la apertura de los horizontes de posibilidades infinitas. La imprenta ayudó a construir una OP que redujo la complejidad del entorno. Pero la reducción de complejidad produjo un aumento de complejidad en el que la imprenta fue parte misma como medio y tema simultáneamente.

Referencias

- [1] Chartier, R. (1995). *Sociedad y escritura en la edad moderna*, México: Instituto Mora, 263pp.
- [2] Luhmann, N. (1991). *Teoría general de sistemas*. México: Universidad Iberoamericana (UIA)-Alianza.
- [3] Luhmann, N. (1992). *En el ocaso de la sociología crítica*. México: Universidad de Guadalajara, 300pp.
- [4] Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. México: UIA, 340pp.
- [5] Mendiola, A. (2000). El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado, en *Historia y Gráfica*, no. 15, México: UIA, pp. 185-186.
- [6] Gadamer, H. G. (1994). *Verdad y método*. Barcelona: Sígueme, 698pp.
- [7] Luhmann, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*, Barcelona: Anthropos, 204pp.
- [8] Wittnam, R. “¿Hubo una revolución de la lectura a finales del siglo XVIII?” en Chartier, R.; Bonfil, R. y Cavallo, G. (1997). *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Taurus, pp. 435–472.
- [9] Vargas, H. (1991). *La imprenta y la batalla de las ideas*, México: Instituto Mora, pp. 9–29.
- [10] González, L. (2000). *Historia de México*, México: El Colegio de México, 68pp.

- [11] García Laguardia, J.; Meléndez Chaverri, C. y Volio, M. (1987). *La Constitución de Cádiz y su influencia en América*, San José de Costa Rica: Cuadernos del Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, no. 24. [En línea] Disponible en: <<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2022>>, consultada: septiembre 2010.
- [12] Álvarez, J. T. (1992). *Historia de la prensa en Hispanoamérica*, Madrid: MAPFRE.
- [13] Guerra, F. X., et al. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas siglos XVIII-XIX*, México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-FCE, 366pp.
- [14] Habermas, J. (1997). *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona: G. Gili, 352pp.
- [15] Luhmann, N. (1991). *La Opinión Pública* (traducción especial de Cecilia Gayet), México: Mimeo-FLACSO México.
- [16] Documentos de la *Colección Lafragua*. Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional, UNAM. 1821-1822.
- [17] Pastor de la Cabaña, J. (1821). *¿Qué es mejor?* Folleto impreso. Colección Lafragua.
- [18] *Gaceta Imperial*. Colección Lafragua, tomo 859, 13 de diciembre de 1821.
- [19] Anónimo. (1823). *Papeles y echos (sic) impíos*. Colección Lafragua.
- [20] (1821). *Amnistía por principio*. Periódico El Farol, Ciudad de Puebla.
- [21] Palomar, J. R. (1822). *O la inquisición se pone o la religión se acaba*, Colección Lafragua.
- [22] Reglamento de la Libertad de Imprenta. (1821). Colección Lafragua, tomo 425. [En línea] Disponible en: <http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1821_124/Decreto_Reglamento_de_libertad_de_imprensa.shtml>, consultada: agosto de 2010.
- [23] Gainza, G. (1821). *Contestación del Papista al Pensador Mexicano*, Colección Lafragua.
- [24] (1823). *La vieja reta al Pensador Mexicano*. Colección Lafragua.
- [25] Fernández de Lizardi, J. J. (1821). *Si el gato saca las uñas*, Colección Lafragua.
- [26] (1822). Observaciones político-legales (que en abono de su impresos hace el Pensador Mexicano), Colección Lafragua.
- [27] Alayza, L. y Soldán, P. (1946). *La Constitución de Cádiz de 1812*, Lima: Talleres Gráficos de Lumen.
- [28] Fernández, S. M. (1977). *La imprenta en Hispanoamérica*, Madrid: Asociación Nacional de Bibliotecarios.
- [29] *La Constitución de 1824*. (1985). Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. México.
- [30] Melgarejo Vivanco, J. L. (1975). *La Constitución Federal de 1824*, México: Gobierno del Estado de Veracruz, 198pp.
- [31] Botrel, J. F. (1993). *Libros, prensa y lectura en la España del Siglo XIX*, Fundación Germán Sánchez, Madrid: Pirámide, 692pp.
- [32] (1821). *Carta de un mexicano al Pensador Mexicano*. Colección Lafragua.
- [33] (1821). *Gaceta Imperial*, Colección Lafragua, tomo 859, 10 de enero.